

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 218

Jueves 25 de septiembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Anuncio de concurso

Acordada por la Corporación, en su sesión de 15 de los corrientes, la convocatoria de concurso para la adquisición, por compra, de los elementos necesarios al equipamiento del Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián», por el presente se anuncia dicho concurso con las indicaciones siguientes:

1.ª Objeto de contratación.—La adquisición, por compra, de las unidades necesarias al equipamiento del Hospital mencionado que se hallan comprendidas en los lotes anejos al pliego de condiciones aprobado y que son los siguientes:

Lote número 1: Dormitorios, compuesto de 12 unidades.

Lote número 2: Comedores, compuesto de 7 unidades.

Lote número 3: Despachos, consultorios y oficinas, 33 unidades.

Lote número 4: Salas de visita, espera, reuniones de grupo y biblioteca, 16 unidades.

Lote número 5: Halls y pasillos generales, 4 unidades.

Lote número 6: Salas de usos múltiples, estar, TV y juegos, con 10 unidades.

Lote número 7: Lencería, 26 unidades.

Lote número 8: Uniformes, 18 unidades.

Lote número 9: Prendas deportivas, 6 unidades.

Lote número 10: Maquinaria de limpieza, 21 unidades.

Lote número 11: Materiales de limpieza, 11 unidades.

Lote número 12: Accesorios de servicios, 11 unidades.

Lote número 13: Batería y vajillas, 67 unidades.

2.ª Tipo de licitación.—Sin tipo, cuya determinación por unidades o lotes completos se deja a la iniciativa de los licitadores.

3.ª Duración del contrato o contratos.—La adquisición de los artículos enumerados en los lotes lo será por compra a perpetuidad, con plazo de entrega de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

4.ª Pago del precio por la Corporación.—A los dos meses de la fecha de recepción de los artículos contratados.

5.ª Pliego de condiciones.—Es el aprobado por acuerdos de 30 de junio y 15 de septiembre del presente año, y estarán a disposición de los licitadores en el Negociado 4.º de Secretaría, durante las horas de oficina, de nueve treinta a catorce

treinta, destinadas al despacho al público.

6.ª Garantía provisional.—Las que resultan de lo que se dice a continuación:

Para las ofertas a la totalidad del lote número 1 ó a alguna de las unidades comprendidas en el mismo: 100.000 pesetas.

Para las ofertas a la totalidad o a unidades del lote número 2: 100.000 pesetas.

Para las referentes al lote número 3: 100.000 pesetas.

Para las del lote número 4: Pesetas 100.000.

Para las del lote número 5: 100.000 pesetas.

Para las del lote número 6: 100.000 pesetas.

Para las del lote número 7: 75.000 pesetas.

Para las del lote número 8: 50.000 pesetas.

Para las del lote número 9: 10.000 pesetas.

Para las del lote número 10: 100.000 pesetas.

Para las del lote número 11: 25.000 pesetas.

Para las del lote número 12: 25.000 pesetas.

Para las del lote número 13: 75.000 pesetas.

7.ª Garantía definitiva.—Lo será por el porcentaje máximo que re-

sulte conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

8.<sup>a</sup> Prestación y documentación de dichas fianzas.—Podrán constituirse en efectivo o en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 75 del citado Reglamento. También será admisible la prestada en Cédulas del Banco de Crédito Local de España o mediante aval suficiente de un Banco o Caja de Ahorros con oficina abierta en Valladolid. Pero cualquiera que sea la modalidad de la fianza, el efectivo de la misma, los títulos o el documento que la represente, deberán ingresarse en la Depositaria de la Corporación contra carta de pago que servirá de justificante de la constitución de la fianza.

9.<sup>a</sup> Modelo de proposición.— Se insertará al final.

10. Plazo y lugar de presentación de los pliegos.—Las ofertas deberán presentarse en propia mano, en la Secretaría de la Corporación, calle de las Angustias, número 44, de Valladolid, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve treinta a trece treinta.

11. Apertura de los pliegos.—Tendrá lugar, en el Salón de Comisiones de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que hubiere expirado el plazo de presentación de los pliegos.

12. Adjudicación del concurso.—La Corporación resolverá el concurso de manera enteramente discrecional (pudiendo declararle desierto en todo o en parte) dentro del plazo de noventa días hábiles contados desde el siguiente al del acto de apertura de pliegos, quedando en todo caso suspendida dicha adjudicación en su efectividad hasta la aprobación del presupuesto extraordinario número 2-75, a cuyo cargo va la financiación del contrato y que se

halla actualmente en curso de tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de septiembre de 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

#### *Modelo de proposición*

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., con D. N. I. número..., expedido en..., actuando en nombre propio o de... (en el caso que el firmante actúe como director, apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... de... de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación, por concurso, de determinadas unidades del equipamiento del nuevo Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián» de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, se compromete a suministrar, con sujeción a las condiciones del pliego rector de dicha licitación, las unidades que se relacionan a continuación por los precios que para cada una de ellas se indican:

Lote número... Unidad número.../... (denominación de la misma..., por el precio de... pesetas (repetir la cantidad en letra).

Lote número... Unidad número.../...

Las condiciones técnicas y especificaciones de calidad de las unidades ofertas son las que se enumeran a continuación (o en su caso, las que constan en los catálogos, diseños o modelos adjuntos) y se deducen de las muestras que a tal fin se acompañan. (De no acompañarse las muestras, deberá señalarse el lugar y tiempo en que las mismas podrán ser examinados por la representación de la Corporación contratante).

Se adjunta al presente pliego de proposición, que va debidamente reintegrada y sin enmienda ni ras-

padura, la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Fecha y firma del licitador o de quien asuma su representación que deberá acreditarse mediante poder previamente bastantado por el secretario general o funcionario letrado de la Corporación contratante.

#### *Modelo de declaración jurada*

El que suscribe... declara, bajo juramento y bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa alguna de las de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; lo que se hace constar a los efectos del concurso convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha..., para la adquisición de determinadas unidades para el equipamiento del Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián» de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

(Fecha y firma del licitador).

3.553—2.927

## DIPUTACION PROVINCIAL

### *Bases para la Declaración de Fiestas y Celebraciones de interés Turístico Provincial*

1.<sup>a</sup> La declaración de fiesta o celebración de interés provincial deberá ser solicitada mediante instancia dirigida a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, que concederá tal distinción por Acuerdo Plenario a la vista del interés, carácter singular, potencialidad, tradición, trascendencia, proyección provincial y entidad suficiente.

2.<sup>a</sup> Su procedencia, habida cuenta de la raíz histórica y cultural de las festividades tradicionales, será informada por las Comisiones de Turismo y Cultura, respectivamente, y posteriormente declaradas por el Pleno de

la Diputación, a la vista del expediente incoado para estos fines.

3.<sup>a</sup> Se abrirá un Libro de Registro donde se inscribirán aquellas fiestas o celebraciones que merezcan tal distinción.

4.<sup>a</sup> La concesión de los títulos de «Fiesta de interés Turístico Provincial» o de «Celebración de interés Provincial» servirá de base para la concesión de apoyo, patrocinio moral o subvenciones que para cada caso se acuerden por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Las declaraciones que se otorguen podrán retirarse si las localidades afectadas no cumplieran su correlativa obligación de mantener las fiestas o celebraciones dentro de la dignidad, altura y buen gusto exigible.

Las anteriores Bases han sido aprobadas por Acuerdo Plenario número 322 de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a cuyos efectos se hace público.

Valladolid, 17 de septiembre de 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.495

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Manuel Antruejo Morales, solicitud de licencia para apertura almacén y venta de matereales de construcción, en calle Higinio Mangas, n.º 15-19; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado,

en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de septiembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.369—2.928

### CAMPASPERO

Formado el padrón de contribuyentes de este pueblo, afectados por el servicio de alcantarillado, correspondiente al año 1975, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para su examen y reclamaciones por los interesados en el pago de los derechos y tasas, establecidos en el artículo 3.º de la ordenanza fiscal, aprobada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, el día 18 de febrero de 1970.

Campaspero, 16 de septiembre de 1975.—El alcalde, Jacinto Martín.

3.472—2.929

### ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, al presupuesto ordinario de 1975, queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Esguevillas de Esgueva, 10 de septiembre de 1975.—El alcalde, Marino López.

3.434—2.930

### RAMIRO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden formularse las observaciones

y reparos que estimen oportuno, conforme a lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Ramiro, 12 de agosto de 1975.—El alcalde, Porfirio González.

3.444—2.931

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 381 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra Cooperativa de Auto-Taxis, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana local comercial, planta baja, con tres entradas directas por

la calle La Unión, en esta ciudad de Valladolid, en la misma calle números 29, 30 y 32, de superficie 457 metros cuadrados y 79 decímetros cuadrados, de los que 17,79 metros corresponden a una pequeña entreplanta hecha encima del portal; linda frente, con calle de La Unión; derecha, de Pedro Alonso; izquierda, de Ambrosio Barrios, y fondo, de la finca matriz. Cuota 20 por 100. Inscrita al tomo 1.174, folio 79. finca 36.776. Valorada pericialmente en la suma de tres millones trescientas setenta y siete mil cincuenta y cinco pesetas.

Dado en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.475—2.932

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 237 de 1975, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado que se cite por medio de la presente a Andrés García Pérez, de 25 años, soltero, palista, hijo de Justo y Teófila, natural de Bolaños de Campos, hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en

Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.426

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 1

EDICTO

Exp. Mag. n.º Exhorto 16/75. N.º  
Emp. 47/ S/N. n.º 4.124/74

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Enrique José Míguez Alvarelos, dictada en el expediente de apremio que se sigue contra doña Elvira Torres Illanes, sobre el pago de 32.881 pesetas de principal y 8.000 de costas, se saca a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor, cuya tasación se detalla:

Una máquina de escribir, marca Facit, carro grande, tasada en 8.000 pesetas.

Una fotocopiadora Hispano Olivetti, tasada en 40.000 pesetas.

Referido bien se halla depositado en poder de Servicios Industriales, calle General Solchaga, parcela 48, P. Argales Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 2 de octubre, a las 9,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gama-zo, 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente el bien al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las res-

pensabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 17 de septiembre de 1975.—El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarelos.—El secretario (ilegible).

3.489—2.933

### Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NUMERO 21/75

Concurso público de suministro de harina de trigo panificable, con destino a cubrir necesidades de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región, complementario al segundo semestre del año en curso, que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacionan, por un importe total de 4.048.650 pesetas, siendo el precio límite de 1.350 pesetas Qm.

Valladolid, 510 Qms.; León, 863; Oviedo-Gijón, 656; Palencia, 77; Salamanca, 75; Segovia, 341; Zamora, 290, y Medina del Campo, 187 Qms.

Las cantidades que se adquieren para las Plazas de Palencia, Zamora y Medina del Campo, se entregarán en el Almacén Regional de Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8. del pliego de bases que podrá ser examinado, en esta Junta, los días hábiles, de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado. La fianza que se adjunte será del 2 por 100 sobre el precio límite.

Fecha límite de presentación de sobres el día 17 de octubre próximo y la celebración del acto el día 23 del mismo mes, a las diez horas, en el local que ocupa esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 6 de septiembre de 1975.—El general presidente.

3.457—2.934

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL